

*Contrato
social* por
el clima en
Euskal Herria

ehbildu

La cumbre del clima COP26 debía haber supuesto un punto de inflexión en lo que concierne a las políticas de mitigación y adaptación a la crisis climática. Desgraciadamente no fue así. Los intereses económicos de la industria de los combustibles fósiles impidieron un acuerdo ambicioso capaz de implementar una agenda congruente con los objetivos marcados por el Acuerdo de París.

Es más que evidente que dichos objetivos son irrenunciables: contener el calentamiento global por debajo de los dos grados centígrados y tratar de limitarlo a un grado y medio con respecto a los valores preindustriales. Nadie en su sano juicio pone esto en cuestión. Sin embargo, la ventana de oportunidad se cierra.

El Panel Internacional sobre Cambio Climático (IPCC) de la ONU, que está haciendo una revisión exhaustiva del estado de la ciencia sobre el clima, ha publicado un informe actualizado de impactos, apuntando a que el cambio climático inducido por la humanidad ha causado ya “impactos adversos generalizados” en la naturaleza y las personas. Que los efectos negativos se aprecian “en todos los sectores y regiones”, aunque los “más vulnerables” se ven mucho más perjudicados. Que cerca de la mitad de la población mundial vive en contextos considerados “altamente vulnerables” al cambio climático, y que “el alcance y la magnitud de los impactos del cambio climático son mayores de lo estimado en evaluaciones anteriores”.

Si se quieren alcanzar los objetivos del Acuerdo de París (y no hacerlo traería consecuencias devastadoras en términos ecológicos, sociales y económicos) se deben reducir las emisiones actuales a la mitad para el final de esta década.

Nos quedan por lo tanto ocho años para alcanzar la primera meta volante. El objetivo de reducir a la mitad las emisiones en tan poco tiempo es un reto colosal que sólo puede ser resuelto a través de una acción global y local decidida, debidamente estructurada y guiada por una profunda noción de la justicia climática.

La COP26 dejó más sombras que luces, y una evidencia inapelable: la falta de compromisos vinculantes a nivel global no puede ser óbice para que cada cual asuma los compromisos que le corresponde tomar a nivel local sin más dilación. Las decisiones de hoy determinarán el bienestar de las presentes y futuras generaciones. El tiempo se agota. Estamos llamados a luchar de forma conjunta en favor del mayor reto generacional que hayan afrontado jamás las sociedades modernas.

Euskal Herria debe sumarse a la acción climática que requiere este momento histórico. El liderazgo institucional debe acompañarse con la movilización social en el desarrollo de una hoja de ruta que plantee compromisos tasados y vinculantes para el conjunto de las instituciones vascas y los agentes de interés en la lucha contra el cambio climático.

Es el momento de formular los cimientos de dicha hoja de ruta, un campo de actuación delimitado por ejes estratégicos que deberían ser puestos en marcha de forma inmediata: Un contrato social, un pacto generacional que permita la construcción de los consensos institucionales y sociales necesarios en la implementación de las políticas climáticas de los próximos meses y años.

Euskal Herria Bildu propone cinco ejes estratégicos para un contrato social por el clima en Euskal Herria:

1. Sincronización de la ambición climática con Europa

Llegamos a este momento con planes estratégicos climáticos y energéticos previos a la cumbre del clima de París. La primera gran decisión es dónde situar la ambición climática. A nuestro entender no puede estar por debajo de la ambición climática marcada por la Unión Europea.

Proponemos, por lo tanto, como objetivo climático para el final de esta década la reducción del 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a los niveles de 1990, y alcanzar el objetivo de emisiones netas cero (neutralidad climática) para 2045.

La asunción de estos objetivos, entendemos, nos lleva inexorablemente a plantear dos compromisos de urgencia:

Desinversión en proyectos relacionados con recursos energéticos fósiles

La utilización de combustibles fósiles representa más de un 80% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Euskal Herria. La contundencia de este dato, evidencia la necesidad de iniciar un proceso de reducción de estos combustibles, sobre todo gas y petróleo, en nuestro país. Esta reducción pasa por elaborar una hoja de ruta de desinversión en los activos relacionados con estos combustibles, que en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) representa, a día de hoy, a través del gas, el grueso de los activos energéticos. Proponemos elaborar un calendario para que nuestras instituciones y los organismos y entidades que conforman el sector público se desprendan de participaciones o instrumentos financieros de empresas o entidades cuya actividad mercantil incluya la extracción, refinado o procesado de productos energéticos de origen fósil.

Diseño de una estrategia climática integral

El diseño de una estrategia integral para alcanzar la neutralidad climática en los plazos requeridos. Necesitamos una hoja de ruta clara y congruente que dé coherencia a las diversas estrategias sectoriales, y un plan de financiación acorde a los objetivos establecidos a corto, medio y largo plazo. Las bases de dicha estrategia integral deberían formularse por medio de las leyes del cambio climático y transición energética de la CAV y la Comunidad Foral de Navarra (CFN) cuya aprobación se prevé en el año siguiente. Ambas leyes deberían guardar coherencia territorial con el fin aprovechar las potencialidades que puedan ofrecer las sinergias entre ambas comunidades.

A su vez, se deben establecer mecanismos concretos para evaluar el nivel de cumplimiento de las acciones climáticas y su eficacia en la reducción de los gases de efecto invernadero según los objetivos climáticos establecidos.

2. Evaluación sistemática del impacto climático del gasto público en general y la inversión en infraestructuras en curso y aquella derivada de los fondos europeos en particular

Se debe marcar un antes y un después en materia de inversión y gasto público. Sencillamente no podemos seguir omitiendo el factor de la crisis climática en la planificación del gasto público. Hace tiempo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU vincularon la sostenibilidad económica y social a la sostenibilidad medioambiental, y es que llegado a este punto no podemos seguir considerando la generación del valor económico al margen de su repercusión en términos climáticos.

Presupuestos de carbono

Por ello, es momento de poner en marcha los presupuestos de carbono 0 con el objetivo de definir, a partir del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero y sus proyecciones a futuro, el reparto de los objetivos de reducción de emisiones para el conjunto de nuestro territorio. Se deben tomar en cuenta los distintos sectores de actividad económica y su coherente integración en las políticas sectoriales por parte de todos los Departamentos de la Administración de la CAV y la CFN.

Presupuestos base 0

Nos adentramos en una coyuntura económica de escasez donde las necesidades de inversión y gasto público para acometer las diversas transiciones y adecuar nuestras estructuras sociales a la nueva era van a ser muy elevadas. Esta situación debe forzar a las administraciones públicas a repensar las prioridades de actuación y la asignación de recursos sobre los principios del desarrollo sostenible, con un planteamiento agresivo. Aplicar las teorías del presupuesto base 0, para ver qué es lo que realmente aporta valor al bienestar social (desde una óptica pública que incorpore el factor climático) y focalizar allí la asignación de recursos para realizar la gestión más eficaz y eficiente en un entorno de escasez. Especial mención requieren en este sentido los recursos provenientes de los fondos europeos Next Generation: toda inversión soportada por estos fondos debe guardar rigurosa coherencia con la estrategia en favor de la neutralidad climática.

Es hora, por lo tanto, de reevaluar desde la óptica climática las principales inversiones en infraestructuras que se están acometiendo en nuestro territorio, y aplicar una moratoria sobre aquellas que no demuestren una rentabilidad social y económica contrastada en términos de mitigación o adaptación al cambio climático.

3. Gobernanza en materia de cambio climático y transición energética

El enorme reto que supone transitar hacia la neutralidad climática en los plazos establecidos sólo puede acometerse por medio de un modelo de gobernanza cooperativo. Un sistema de gobernanza que incorpore a todos los actores de interés y defina con precisión el rol de cada uno de los elementos constitutivos del sistema. El reto climático es a la vez un reto democrático.

Para ello se requiere redefinir el papel del sector público en la economía. Sigue imperando una visión sesgada según la cual el sector público es un agente que detrae riqueza o simplemente la distribuye, pero no puede ser innovador, creador de riqueza y asumidor de riesgos. Esta visión está dañando la posibilidad de construir una colaboración público-privada dinámica e interesante.

El sector público debe concebir una dirección para el cambio tecnológico e invertir en esa dirección. En lugar de llevar a cabo intentos concretos de identificar y elegir a los triunfadores, proyectar una dirección para el desarrollo económico y el cambio técnico amplía el panorama de las oportunidades tecnológicas, lo cual exige que el sector público cree una red de agentes que estén dispuestos a aprovechar esta oportunidad a través de la colaboración público-privada.

Es hora de activar lo que se ha venido en llamar la innovación abierta basada en el cuádruple hélice, haciendo partícipes de la hoja de ruta hacia la neutralidad climática a los diversos agentes económicos de nuestro territorio, los agentes del ámbito del conocimiento y la sociedad civil. No es apropiado en términos de lo que requiere un proceso de innovación como el que afrontamos, y mucho menos admisible en términos democráticos, que se otorgue un papel decisorio a determinadas empresas multinacionales que, además, han demostrado actuar en base a intereses corporativos en ocasiones contrarios al interés general.

Lo hemos visto con los llamados beneficios caídos del cielo en el caso de Iberdrola y los posicionamientos en contra incluso de los criterios de la Agencia Internacional de la Energía (IEA) con respecto a la transición energética expresados por el consejero delegado de Repsol. Tanto Iberdrola como Petronor deben ser parte de la solución, pero no es de recibo que dicten las directrices de lo que debe hacerse. El sector público está para velar por que prevalezca el interés común.

Con el fin de garantizar una acción eficaz de las administraciones públicas y de la sociedad vasca en la senda hacia la neutralidad climática, se podría establecer un sistema de gobernanza de tres niveles tanto en la CAV como en la CFN regulada por sendas leyes del cambio climático y transición energética. A la vez, creemos necesario la puesta en marcha de sendas entidades públicas que actúen de motor de las estrategias energéticas de cada comunidad:

- » **La Comisión Interdepartamental de Cambio Climático y Transición Energética:** Órgano encargado de coordinar la actuación de los distintos departamentos de la Administración y de sus entes instrumentales en la acción frente al cambio climático y la transición energética.
- » **El Consejo Social sobre política de Cambio Climático y Transición Energética:** Órgano colegiado de carácter consultivo adscrito al Departamento competente en materia de medio ambiente, que tiene como fines primordiales asesorar a las administraciones públicas sobre las políticas climáticas y de transición energética, proponer medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como favorecer la participación de los sectores sociales y económicos del territorio.
- » **La Asamblea Ciudadana para el Clima:** Se configura como un foro de participación ciudadana, un ejercicio participativo deliberativo para generar reflexión, conocimiento colectivo, y que permita a la ciudadanía informarse, deliberar y generar consensos sobre cuáles deben ser las soluciones a las grandes transformaciones que es necesario acometer para alcanzar la neutralidad climática en los plazos establecidos de una manera justa y solidaria. Se crearían sendas asambleas en la CFN y en la CAV.
- » **Agencia Energética de Navarra (AEN) y la reconversión del Ente Vasco de la Energía (EVE) hacia el Ente Vasco de las Energías Renovables (EVER):** En el caso de la CFN se crearía la Agencia Energética de Navarra, en el caso de la CAV se acometería una reconversión del EVE hacia el EVER. Ambas instituciones tendrían como finalidades básicas:
 - A. El fomento y la ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro energéticos, como también de energías renovables.
 - B. La comercialización de energía de acuerdo con la normativa aplicable.

- c. La elaboración de estudios y análisis en materia de cambio climático y transición energética.
- d. La intervención para fomentar la iniciativa energética pública en todos los ámbitos institucionales, especialmente para promover la eficiencia energética en las Administraciones de la CFN y la CAV y sus organismos autónomos.

4. Políticas redistributivas e instrumentos financieros transicionales

No hay transición hacia la neutralidad climática si no es mediante una gran redistribución de la riqueza y el reparto del empleo. Las políticas climáticas deben ser accesibles para los sectores más vulnerables, de lo contrario su eficacia se verá altamente reducida por cuanto habrá capas sociales que no podrán ser sujetos de cambio, y estará condicionada por la respuesta social consecuencia de la merma de derechos sociales.

Para que el paso a una economía climáticamente neutra se haga de forma equitativa y no suponga un proceso regresivo en términos de derechos sociales, entendemos, se han de activar los siguientes instrumentos:

- » **Nueva fiscalidad:** Urge abordar una reforma del modelo fiscal en profundidad. De hecho, el debate de la fiscalidad está abierto a nivel global y también en el estado español. La nueva política fiscal debería entrar en vigor lo antes posible para poder responder al reto de la transición energética, profundizar en la progresividad y la tendencia redistributiva, aumentar la recaudación y, en definitiva, poner las bases para un nuevo modelo acorde al reto de la transformación social y económica que supone la transición a la neutralidad climática.
- » **Políticas de empleo:** Necesitamos la máxima capacidad de control y decisión sobre nuestro mercado laboral con políticas activas y pasivas de empleo que nos permitan salvaguardar unas condiciones de trabajo dignas y poder aplicar políticas de reparto del empleo. Además, debemos blindarnos de los aspectos lesivos de la reforma laboral del 2012 que no han sido derogados y dar prioridad aplicativa a los convenios territoriales, dibujando así un marco propio de negociación colectiva acorde a las características propias de nuestro mercado laboral.
- » **Triple fondo climático:** Consideramos que se requiere de la activación de sendos fondos climáticos como instrumentos necesarios para la ejecución de políticas y acciones de mitigación, adaptación y reparación de daños producidos por desastres relacionados con los efectos del cambio climático.
- » **Fondo estratégico de inversión:** Se deben activar y desplegar los instrumentos financieros a nuestro alcance con el fin de acometer inversiones públicas de carácter estratégico en aras de una política industrial activa.

5. Indicadores de bienestar y progreso social en la política presupuestaria

A nadie se le escapa que la transición a la neutralidad climática no significa la mera sustitución de los recursos fósiles por fuentes de energía renovables. Sencillamente porque no es posible. Estamos, por lo tanto, obligados a realizar un esfuerzo ímprobo en políticas de eficiencia energética a la vez que transformamos los modos de producción y consumo hacia formas de progreso social sostenibles. La transición hacia la neutralidad climática implica la reducción de la esfera material de nuestras vidas. En ese sentido, es hora de abandonar el Producto Interior Bruto (PIB) como indicador central en la política presupuestaria.

El indicador de crecimiento económico que mide las variaciones del PIB es un débil reflejo del bienestar de una sociedad: evita por completo la cuestión de su contenido cualitativo; contabiliza como contribución positiva todo aquello que tiene un valor agregado en la economía de un país, incluyendo los gastos que sirven esencialmente para reparar los estragos provocados por las actividades humanas de producción o de consumo (contaminación, agotamiento de los recursos naturales, accidentes); no están valorizados por el mercado y por ende incluidos en el PIB numerosas actividades y recursos que contribuyen al bienestar (todas las actividades no remuneradas, por ejemplo); el PIB es indiferente a la distribución de la riqueza así creada, al costo medioambiental, a la flexibilidad del trabajo en la mayoría de los sectores de producción, etc.

En ese sentido, se debe cambiar el enfoque tradicional del presupuesto basado en un análisis de coste beneficio cortoplacista y centrarse en áreas donde las evidencias demuestran que tenemos grandes oportunidades para mejorar el bienestar y la calidad de vida.

ehbildu